



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Resolución de Gerencia Municipal

N° 0129-2017

Visto:

El Informe N° 19-2017-OPP/MDCH de 20 de abril del 2017, y:

Considerando:

Que, conforme lo señala el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 0638-2017/SGIDUR/MDCH-AHBC de fecha 11 de abril de 2017, el Sub Gerente de Obras Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia Municipal, el reembolso de gastos de viaje realizados a la ciudad de Lima el día jueves 28 de marzo, con motivo de participar en la reunión de SEGUIMIENTO A LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO QUE FINANCIAN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, adjunta al precitado informe el voucher (en original) de pago con el respectivo reembolso a nombre de:

| NOMBRE Y APELLIDOS | MONTO EN DÓLARES | TASA DE CAMBIO | MONTOS A REEMBOLSAR |
|-------------------------------|------------------|----------------|---------------------|
| Alex Humberto Bellota Cáceres | \$. 189.35 | S/. 3.47 | S/. 657.04 |
| Javier Francisco Luna Loayza | \$. 189.35 | S/. 3.47 | S/. 657.04 |
| Ronal Guido Farfán Gutierrez | \$. 238.86 | S/. 3.47 | S/. 828.84 |
| | | TOTAL | S/. 2,142.92 |

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que cuenta con disponibilidad presupuestal afectando a la fuente de financiamiento Canon y Sobre Canon Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Con las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2017-MDCH/C.A.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO COTABAMBAS - APURIMAC



Gestión 2015 - 2018

Se Resuelve:

Artículo Primero.- Reconocer y Autorizar, el reembolso de gastos realizados a la ciudad de Lima el día jueves 28 de marzo, con motivo de participar en la reunión de **SEGUIMIENTO A LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO QUE FINANCIAN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA** según el siguiente detalle:

| NOMBRE Y APELLIDOS | MONTO EN DÓLARES | TASA DE CAMBIO | MONTOS A REEMBOLSAR |
|-------------------------------|------------------|----------------|---------------------|
| Alex Humberto Bellota Cáceres | \$. 189.35 | S/. 3.47 | S/. 657.04 |
| Javier Francisco Luna Loayza | \$. 189.35 | S/. 3.47 | S/. 657.04 |
| Ronal Guido Farfán Gutierrez | \$. 238.86 | S/. 3.47 | S/. 828.84 |
| | TOTAL | | S/. 2,142.92 |

Con afectación a la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Secretaria General, **Notifíquese** la presente resolución; a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, a efectos de su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

JMAH/AGM
Plan. y Pres.
Contab.
Tes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
JAVIER FRANCISCO LUNA LOAYZA
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*